



# MENSAJE DEL PRESIDENTE

## MESSAGE FROM THE PRESIDENT

El 30 de junio de 1947, en el local de la Asociación Médica Peruana 'Daniel Alcides Carrión', se fundó la Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología (SPOG), siendo su Primer Presidente el Dr. Constantino J. Carvallo. En su Discurso de asunción al cargo dijo lo siguiente: "Esta Sociedad... se esforzará para recuperar el tiempo perdido, y vivirá con ritmo intenso, porque ella se orienta en el bien, en la verdad científica, en el engrandecimiento de la Obstetricia y de la Ginecología. Se esforzará por el perfeccionamiento científico y ético de sus socios, teniendo como única aspiración el progreso de nuestra Medicina y la mayor grandeza de nuestra Patria" (1). Han pasado 62 años y estos objetivos no han perdido vigencia.

En 1998, durante la gestión del Dr. José Casquero Bao, nuestra Institución logró que el Ministerio de Salud oficialice el 30 de junio de cada año como el Día de la Obstetricia y Ginecología del Perú.

Nuestro país tiene una de las más altas tasas de mortalidad materna (185 por 100 000 nacidos vivos) lo que nos ubica entre las más

altas a nivel de América Latina, por lo cual la mortalidad materna ha sido considerada como una prioridad sanitaria y un problema de salud pública.

Desde 1998, se declara la tercera semana de mayo, de cada año, como la Semana de la Maternidad Saludable y Segura. Asimismo, el 28 de mayo de cada año se celebra el Día Mundial de Acción por la Salud de la Mujer. Son fechas muy importantes, que sirven para sensibilizar, motivar y comprometer a todas las instituciones públicas y privadas, así como a la población en general, en el tema de la maternidad sin riesgos y reiterar el compromiso del Perú ante el quinto objetivo de la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas (2000), de disminuir la razón de mortalidad materna a 66 por 100 mil nacidos vivos para el año 2015. Para ello, hay que dar prioridad a la mejora de la atención sanitaria a las mujeres y a la consecución del acceso universal a los servicios de salud reproductiva, que incluye el acceso a la planificación familiar, la prevención de los embarazos no deseados y la prestación de una

### Adolfo Rechkemmer-Prieto

Presidente SPOG 2009-2011

*Rev Per Ginecol Obstet. 2009;55:79-81.*

atención de calidad durante el embarazo y el parto (2).

La maternidad saludable y segura será posible solo cuando sea adoptada como parte integral del desarrollo humano, se asuma una política que garantice las condiciones necesarias, se efectúe las erogaciones presupuestales necesarias y se reconozca la maternidad saludable y segura como un derecho humano y como una inversión social y económica, que contribuye al desarrollo individual, familiar, comunitario y al progreso de las naciones.

Recientemente, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas aprobó una Resolución (3), que posiciona a la mortalidad materna como un tema de derechos humanos de alto interés y preocupación, lo que abre una gran posibilidad de llamar la atención de los gobiernos a la necesidad de trabajar de manera más efectiva hacia la reducción de la mortalidad ma-



terna, tomando en cuenta principios del enfoque de derechos, para lograr mejoras legítimas y sostenibles en las políticas públicas orientadas hacia este objetivo.

Algunos de los principales contenidos de la Resolución son:

- El reconocimiento que las altas tasas de mortalidad y morbilidad materna resultan inaceptables y que este es un problema de derechos humanos.
- El reconocimiento que la mortalidad y morbilidad materna evitables son temas detrás de los cuales subyacen los derechos humanos de mujeres y adolescentes, tales como el derecho a la vida, a la igualdad y no discriminación, a gozar de los adelantos científicos y el derecho al más alto estándar alcanzable de salud, incluyendo la salud sexual y reproductiva.
- El reconocimiento que la mortalidad y morbilidad materna evitables constituyen un reto colectivo para todas las regiones y países del mundo.
- El reconocimiento que la incorporación del enfoque de derechos conduce a esfuerzos más efectivos y sostenibles para eliminar la mortalidad y morbilidad materna evitables.
- La reafirmación que se requiere de la cooperación y asistencia técnica internacional para un mejor logro de resultados.
- Plantea que la Oficina del Alto Comisionado por los Derechos Humanos de las Naciones Unidas conduzca un estudio que reafirme las dimensiones del derecho humano involucradas en la muerte materna y plantee recomendaciones específicas

que el Consejo de Derechos Humanos y los países miembros puedan tomar para reforzar los esfuerzos actuales por luchar contra la mortalidad materna desde una perspectiva de derechos humanos.

En el Perú, la tasa de crecimiento anual es 1,6%, siendo mayor en la costa y selva y menor (0,9% anual) en la sierra. De cada 100 personas, 30 tienen menos de 15 años (en 1993, eran 37) y la población en edad de trabajar (de 15 a 64 años) representa 63% (hace 14 años era 58%). La mediana de edad es 25 años (ha aumentado 4 respecto al censo de 1993). Es evidente, por lo tanto, que la pirámide poblacional está cambiando, reduciéndose la proporción de niños y adolescentes e incrementándose la proporción de adultos jóvenes y mayores de 50 años. Hay una reducción clara de la fecundidad en todo el país, pero existe un incremento muy rápido de la fuerza laboral. Ante las exigencias demográficas, el Perú enfrenta el desafío de generar empleo y brindar educación y oportunidades de desarrollo a este capital humano, en forma sostenida y durante muchos años.

Se conoce que, a mayor número de embarazos mayor riesgo de sufrir complicaciones y morir. La tasa global de fecundidad es 2,5, pero asciende a 3,6 en zonas rurales. Según ENDES 2005-2007, 72,6% de los partos ocurre en establecimientos de salud, pero este porcentaje se reduce (48,3%) en áreas rurales.

En el Perú, las causas de muertes maternas son hemorragias (41%), preeclampsia (19%), infección (6%) y aborto (6%). Las

estrategias implementadas por el Ministerio de Salud para reducir la mortalidad materna y lograr los objetivos de la Cumbre del Milenio son: atención calificada del parto en establecimientos de salud con capacidad resolutoria, centro de desarrollo de competencias, parto vertical, adecuación intercultural, casas de espera, entre otras. La SPOG, consciente de este grave problema, y en alianza estratégica con la Federación Internacional de Ginecología y Obstetricia, está apoyando los esfuerzos que realiza el Ministerio de Salud, a través de la Dirección Regional de Salud Materna y Perinatal, en el Perú, a fin de mejorar la calidad de atención de las gestantes. La SPOG ha diseñado el proyecto Acción Integral para salvar Madres y Recién Nacidos, en Chulucanas (Morropón, Piura), pues esta región se encuentra entre las que tienen tasas más altas de mortalidad materna.

La población peruana, principalmente las mujeres, debe estar adecuadamente informada y empoderada en el cuidado de su salud; debemos movilizar a la opinión pública para reducir la enfermedad y muerte de las gestantes, abogando para que los embarazos y partos reciban una atención digna y un manejo apropiado.

La Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología tiene como meta consolidarse como el ente técnico a nivel nacional en el diseño de competencias para garantizar una atención integral de calidad a la mujer y nos dirigimos, de acuerdo a nuestro Plan Estratégico, a convertirnos en el referente técnico en la elaboración e implementación de las políticas relacionadas a la salud de la mujer en el Perú.



Seguiremos apoyando decididamente los esfuerzos del Colegio Médico del Perú por sensibilizar a la opinión pública y a los sectores directamente involucrados, para mejorar la calidad de la atención de salud y disminuir los riesgos de la atención médico quirúrgica, en el marco de la Campaña Nacional por la Atención de Calidad y Seguridad del Paciente.

Que el Día de la Obstetricia y Gine-

cología del Perú sea oportuno para reiterar nuestro compromiso como especialistas, reflexionando junto con autoridades, políticos, instituciones públicas y privadas, sobre estrategias para mejorar los indicadores de salud reproductiva y la calidad de atención a las mujeres, con el fin de lograr una maternidad saludable, segura y voluntaria, que contribuya a disminuir la mortalidad materna.

## REFERENCIAS

## BIBLIOGRÁFICAS

- 1 Vidal J. Historia de la Obstetricia y Ginecología en el Perú (1850-2004). Lima: MAD Corp SA, 2004.
- 2 Ministerio de Salud; Dirección General de Salud de las Personas. Plan estratégico nacional para la reducción de la mortalidad materna y perinatal 2009-2015. Lima, 2009.
- 3 United Nations General Assembly. Human Rights Council; 11th Session. June 16, 2009.